



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.34/2016

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No.4006, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros con fecha 25 de abril del 2001, dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en cuanto a la actividad educacional.

POR CUANTO: El otorgamiento de la Distinción “Por la educación cubana” se establece en el Decreto Ley No.53 de fecha 27 de marzo de 1982 y la misma se concede a ciudadanos cubanos y extranjeros como reconocimiento a los méritos alcanzados, por haberse destacado notablemente en la promoción del trabajo educacional de nuestro país y que mantengan una actitud ejemplar, consecuente con los principios revolucionarios.

POR CUANTO: La sociedad reconoce y valora positivamente la actitud ejemplar y abnegada de destacadas educadores, quienes de manera significativa han contribuido al desarrollo educacional. Por tal razón considero conveniente otorgar la citada Distinción a los educadores destacados que cumplen con los requisitos establecidos en el citado Decreto Ley No.53.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución conferida en el inciso a) Artículo 100 de la Constitución de la República de Cuba;

RESUELVO:

PRIMERO: Otorgar la distinción “Por la Educación Cubana” a los trabajadores destacados que se relacionan en el Anexo Único.

SEGUNDO: Disponer que la insignia representativa de esta Distinción sea impuesta en el acto de clausura de Seminario Nacional de Preparación para el Curso 2016-2017.

NOTIFÍQUESE a los condecorados.

PUBLIQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE en el Protocolo de Resoluciones a cargo del Departamento Jurídico de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 18 días del mes de febrero de 2016. “Año 58 de la Revolución”.

(Original firmado)
Ena Elsa Velázquez Cobiella
Ministra de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN No.34/2016
DISTINCIÓN” POR LA EDUCACIÓN CUBANA”**

ORGANISMO CENTRAL

ORTEGA CABRERA FERNANDO EUGENIO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PINAR DEL RÍO

AMADOR SÁNCHEZ JULIO CESAR
COSTE MAQUEIRA DEYSI
CRUZ DOMÍNGUEZ ARACELY

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE MATANZAS

MEJÍAS GÓMEZ LUCIA DE LA C.
RODRÍGUEZ SUÁREZ MIRIAM L.
OLIVERA ECHENIQUE ARAIS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE CIENFUEGOS

GÓMEZ MOREIRA SERGUEY
GONZÁLEZ PÉREZ JOSÉ A
MORALES CHAO CARIDAD
GONZÁLEZ PÉREZ JOSÉ ANTONIO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VILLA CLARA

VÁZQUEZ ARCIA MAIDELYS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SANCTI SPIRITUS

ARMAS BRAVO ANDREI

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GUANTÁNAMO

NARANJO ACOSTA YANARA